



Expediente: 106/24-A3

Carátula: MOYANO JULIETA C/ ANTONIO LUQUIN S A C I F E I S/ COBRO DE PESOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°3

Tipo Actuación: DECRETOS

Fecha Depósito: 12/05/2026 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

27338843009 - MOYANO, JULIETA-ACTOR

90000000000 - ANTONIO LUQUIN S A C I F E I, -DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°3

ACTUACIONES N°: 106/24-A3



H105036194821

**MOYANO JULIETA c/ ANTONIO LUQUIN S A C I F E I s/ COBRO DE PESOS.Expte. N°106/24-A3.
Juzgado del Trabajo IX nom.**

San Miguel de Tucumán, mayo de 2026.

A la presentación efectuada por la Dra. MARIA LAURA CASTAÑO:

1. En mérito a lo peticionado y constancias del presente cuaderno de pruebas, corresponde fijar nueva fecha a los fines de celebrar la audiencia pendiente en el presente cuaderno de pruebas.

2. En consecuencia, citar nuevamente a los testigos:

a- Andrea del Valle Rotger, D.N.I. N° 33.540.164, con domicilio en Virgen de la Merced nro 105 – piso 6 – Dpto B – San Miguel de Tucumán;

b- Pilar Martinez, DNI nro 34.286.180 con domicilio en San Martin nro 1640 esquina Camino de Sirga – Barrio Las Cañitas – San Miguel de Tucumán;

c- Silvana Giselle San Roman, DNI nro 34.604.054 con domicilio en Simón Bolivar nro 3146 – San Miguel de Tucumán

Se hace saber a los testigos que se encuentran citados para el **día 29/07/2026 a horas 11:00**, a fin de que comparezcan **ante la Sala de Audiencias Multifuero , ubicado en Crisóstomo Álvarez N° 535, 6to piso**, a prestar declaración, debiendo concurrir munidos de sus documentos de identidad, **bajo apercibimiento** de lo previsto por los artículos 137 y 462, inc. 3 del CPCyC Ley 9531, debiéndose transcribir el mismo en su notificación para conocimiento de los testigos.

Se pone en conocimiento de los letrados intervinientes que la audiencia se realizará con modalidad presencial.

3. LA NOTIFICACION a los testigos propuestos estará a cargo de la parte oferente de la prueba, conforme lo acordado en la audiencia del conciliación. VMJ.106/24-A3 Juzgado del Trabajo IX nom

Actuación firmada en fecha 11/05/2026

Certificado digital:
CN=REY Horacio Javier, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20224140860

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.